

ALERTA LABORAL DICIEMBRE 2025

Actualizaciones clave para empleadores

NOVEDADES EN LA LEGISLACIÓN LABORAL EN MÉXICO



Reforma 1: LFT "Ley Silla" implementación final

16 de diciembre 2025 La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) informa que a partir del 15 de diciembre de 2025 entraron en vigor las últimas disposiciones de la llamada Ley Silla, derivadas del Decreto LFT publicado el 19 de diciembre de 2024

- Punto clave 1. Obligación de proporcionar asientos o sillas con respaldo
- Punto clave 2 Obligación de adecuar el Reglamento Interior de Trabajo (RIT)

En caso de incumplir esta reforma se establecen multas mínimas de \$28,285.00 y máximas de hasta \$565,700.00 pesos por cada empleado

Reforma 3: Aviso de reformas Jornada de Trabajo.

El **3 de diciembre de 2025** La Presidenta Claudia Sheinbaum, junto con el titular de la STPS, **Marath Baruch Bolaños López**, presentó formalmente el "Proyecto de Reforma para la Implementación de la Reducción de la Jornada Laboral"

- Punto clave 1. Entrada en vigor 1 de mayo de 2026.
- Punto clave 2. Gradualidad disminuye 2 horas anuales a partir de 2027.
- Punto clave 3. Se anuncia tope de jornada total diaria de 12 horas y obligatoriedad de registro electrónicos.

Ubicación:

Avenida Providencia 2571, Colonia Providencia Guadalajara, Jalisco, México. Código Postal. 44630

Reforma 2: Nuevas Regulaciones de Salarios 2026

Nuevo salario mínimo:

Salario Diario 2026

Resto del País \$315.04

Frontera Norte \$440.87

Reforma 4: Subcontratación protocolo de Inspecciones

El nuevo Protocolo de Inspección en Materia de Subcontratación fue publicado formalmente por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) el 24 de noviembre de 2025.

- Punto clave 1. Cruce de Información (SAT, IMSS, INFONAVIT).
- Punto clave 2. Enfoque "Transversal" de la Inspecciones REPSE, Condiciones de Trabajo y Seguridad e Higiene.
- Metodología basada en entrevistas al personal sobre remuneraciones reales.

Para obtener más información y asesoramiento personalizado sobre cómo estas reformas laborales impactan a su empresa, no dude en contactarnos.

Contáctanos:

cesarcarrasco@corporativogabaon.com
josealfredoperez@corporativogabaon.com
3312415586 / 3313387698